



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000784, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a no permitir en las Universidades privadas la implantación de titulaciones que se ofertan en el sistema público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001031, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un parque infantil del CEIP Los Valles de Laguna de Duero incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001181, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los ciudadanos la información no sujeta a secreto estadístico procedente de la estadística de la enseñanza no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001534, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a proveer a los profesores de educación primaria de formación curricular específica y optativa en Inteligencia Emocional en la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 292, de 22 de junio de 2017.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	15123
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, abre la sesión.	15123
Intervención del Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15123
Intervención del Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15123
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000784.</b>	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	15123
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	15123
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	15125
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	15126
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	15126
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	15128
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15129
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15129
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/001031.</b>	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	15129
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15130
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	15131
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	15131
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	15132
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	15132



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15133
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	15134
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/001181.</b>	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	15135
Intervención de la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	15135
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	15136
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	15137
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	15138
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	15138
Intervención de la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15139
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	15140
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001534.</b>	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	15141
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	15141
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	15143
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	15143
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	15143
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	15144
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15146



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión durante unos minutos.	15146
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	15146
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	15147
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	15147
Intervención de la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	15148
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	15148
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	15148
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	15148



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Si les parece, comenzamos. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que hacer alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora vicepresidenta. Don Pedro González sustituye a doña María Josefa Díaz-Caneja y don Juan Luis Cepa a don José Ignacio... a don José Ignacio Martín.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. Por el Grupo Podemos no hay sustitución. Grupo Ciudadanos, tampoco. Grupo Mixto, tampoco. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí. Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta. Vidal Galicia Jaramillo en sustitución de Ana Rosa Sopeña Vallina y José Máximo López Vilaboa en sustitución de María Isabel Blanco Llamas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. Bueno, pues por parte de la secretaria damos punto al primer... vamos, leída -perdón- al primer punto del orden del día.

## PNL/000784

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, vicepresidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 784, presentada por las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a no permitir en las Universidades privadas la implantación de titulaciones que se ofertan en el sistema público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Bien. Gracias. Para la presentación de la proposición, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidenta. El grupo de trabajo o comisión de estudio relativo al mapa de titulaciones oficiales del sistema universitario de Castilla y León se reunió en el año dos mil dieciséis en dos ocasiones, por lo tanto, parece que lo que resultó ser más productivo y fructífero fueron las reuniones bilaterales de cada una de las



partes y la Consejería de Educación. Una lástima que nadie conoció ni los contenidos ni los acuerdos a los que en ellas se llegaron. Lo que se hizo público fue lo que erróneamente se llamó “acuerdo o pacto con las universidades de Castilla y León”, que en realidad fueron dos acuerdos bien distintos, uno con las universidades públicas y otro con las privadas. ¿Cuáles son las diferencias entre ambos acuerdos? Pues que mientras que en el documento firmado con las universidades privadas se les permite implantar 25 grados y 59 máster hasta dos mil diecinueve, en el caso de las universidades públicas se permiten implantar cero grados y tan solo 35 máster hasta dos mil diecinueve. La apuesta por la universidad privada parece evidente.

Además de los 25 grados que sí pueden implantar las universidades privadas, debemos decir que son idénticos a los existentes en las universidades públicas, y algunos, además, como Magisterio en Educación Primaria, Magisterio en Educación Infantil, Nutrición Humana y Dietética, Psicología, Criminología, Ingeniería y Organización Industrial, Fisioterapia, Periodismo o Enología, entre otros, se imparten en varias de las universidades públicas de esta Comunidad.

Podemos recordar que la Ley de Universidades de Castilla y León, en su Artículo 10, hace referencia a los criterios necesarios para la creación y reconocimiento de las enseñanzas universitarias. En este artículo, en el subapartado a) se alude a la adecuada distribución geográfica, por lo que, si en un territorio ya se está ofreciendo una titulación en la universidad pública, nos parece una deslealtad que se permita implantar también dentro de la oferta privada; eso en un mismo territorio. Y el tema se agrava si para cursar un grado o máster en la pública te tienes que desplazar a otra provincia, puesto que la falta de ayudas y los recortes perpetrados por el Partido Popular lo que han hecho es que en muchas ocasiones salga más barato matricularse en una universidad privada de tu provincia que desplazarte en busca de la oferta pública. Un ejemplo de esto lo encontramos con la titulación de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Este grado se oferta en la universidad pública de León y en una conocida universidad privada de Valladolid; si tenemos en cuenta que tenemos las terceras tasas universitarias más caras del país, que a esas tasas hay que sumarle el alquiler de una habitación o el pago de una residencia o colegio mayor, más los gastos de manutención, más los desplazamientos, etcétera, etcétera, lo que conseguimos es que muchos alumnos que quieran estudiar esta carrera y sean de Valladolid prefieran estudiarla en la privada de su ciudad antes que ir a la pública en León, porque le sale más barato, siempre y cuando puedan pagárselo.

Es decir, ustedes, en vez de garantizar la igualdad de oportunidades y de acceso a los estudios superiores desde lo público, se lo están montando para que sean las universidades privadas quienes se beneficien de sus recortes en becas y ayudas universitarias. Y, luego, claro, piden a la pública realizar un plan de viabilidad de las titulaciones que no alcancen los 35 alumnos, pero no a la privada.

Pero, además, hay que reseñar otros apartados de este Artículo 10 de la Ley de Universidades, del que hablamos, y son los que hacen referencia a la dotación de medios humanos y materiales y a las disponibilidades de personal académico; cuestiones de gran importancia para conseguir que tengamos un sistema universitario de calidad en esta Comunidad Autónoma. Si tomamos como ejemplo las verificaciones de los títulos universitarios que ha realizado la ACSUCYL en el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, nos encontramos con que aquellos títulos privados cuya evaluación ha sido favorable, de forma paralela tienen recomendaciones que se



centran sobre todo en la cualificación del profesorado. La Agencia de la... de Calidad de Castilla y León, la ACSUCYL, está diciendo que existe una falta de profesorado acreditado en las universidades privadas y, por ende, cualificado, y recomienda el fomento de la actividad investigadora.

Por tanto, se debe exigir, por muy empresas privadas que sean, que las universidades privadas cumplan, en primer lugar, con la ley, donde establece la... donde se establece la obligación de que al menos el 50 % del total del profesorado deberá estar en posesión del título de doctor y al menos el 60 % del total de su profesorado doctor deberá haber obtenido la evaluación positiva de la ANECA o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma... y, por supuesto, que demuestren actividad investigadora.

Esta incomprensible manga ancha por parte de la Consejería con las universidades privadas, combinada con los recortes a la universidad pública y en las ayudas a los estudiantes, están haciendo que en esta Comunidad ya existan más universidades privadas que públicas. Y, por tanto, en aras de defender nuestra enseñanza universitaria pública, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no permitir la implantación de titulaciones universitarias que ya se ofertan en el sistema público en la oferta de titulaciones de las universidades privadas". Sabemos que ya contamos con el apoyo del Partido Socialista, dado que esta mañana hemos escuchado al señor De Pablos defender nuestra iniciativa en la radio, y esperamos contar con el apoyo del resto de los grupos de la Cámara. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora González. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, por supuesto nuestro voto favorable. Este es un tema que ya hemos tratado alguna vez en esta Comisión, yo creo que al hilo de otras iniciativas, y ya hemos puesto de manifiesto que hay un crecimiento sobredimensionado del sector privado en la educación superior de nuestro país; no solamente en Castilla y León, sino en el conjunto del Estado.

Esto, además, está repercutiendo sobre diferentes elementos. Uno de ellos es que se está produciendo explotación laboral en el sector de la enseñanza superior en nuestro país; es decir, yo ya conozco casos de universidades privadas en España donde los campus son cien por cien *on-line*, donde ni siquiera existe un espacio físico para realizar las clases, porque se realizan titulaciones *on-line*, todas ellas, evidentemente, en sectores con gran demanda. Porque el problema es que en la enseñanza universitaria, y sobre todo en la investigación -no solamente en la docencia, sino en la investigación-, que es la segunda gran pata que tienen las instituciones de educación superior-, evidentemente, hay siempre una relación dispar entre unos sectores y otros en cuanto al beneficio económico que aportan. El problema es que el sector privado sobredimensiona solamente aquellas titulaciones que tienen demanda de estudiantes, por lo tanto, realizando una competencia desleal respecto al sector público, y deja de lado las titulaciones que no generan un alto número de matriculados, ¿no?



Finalmente, lo que termina sucediendo es una situación de enorme complejidad en el sector de la educación superior, y mucho más, además, si tenemos en cuenta las condiciones de contratación que existen en muchas de estas instituciones superiores; hay universidades donde se está contratando al profesorado prácticamente en una situación de precariedad absoluta, en una situación además de persecución ideológica por parte de sus dueños, y, además, en muchos casos, centros superiores en los cuales el tratamiento del alumno es mucho más como un cliente que como un estudiante.

Parece evidente que, ante este crecimiento sobredimensionado del sector privado, es necesario realizar mecanismos de control, y nosotros sí creemos que la propuesta que aquí se plantea es una propuesta razonable, es decir, que aquellos sectores donde existe una claridad por parte de la enseñanza pública y donde hay titulaciones que llevan muchos años desarrollándose, con un alto grado de cualificación dentro de un sistema público, parece razonable evitar que se creen nuevos títulos, aparte de los ya existentes en el sector privado, que, precisamente, lo que van persiguiendo es un afán económico a corto plazo y no el interés por la investigación y por la docencia, que es el que debe de primar en cualquier institución educativa, sea privada o sea pública. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro voto, el de Ciudadanos, es en contra de esta proposición no de ley, porque para... lo importante para Ciudadanos es garantizar que los alumnos puedan estudiar en la pública y que exista toda la oferta que demandan los estudiantes en la pública. Y nuestro apoyo a la universidad pública, desde luego, está garantizado, porque en los Presupuestos de dos mil diecisiete hicimos una disminución de tasas del 5 %, que se verán ahora, y también aumento de las becas. Todo esto, que Presupuestos tras Presupuestos, con nuestras negociaciones, hacemos que disminuyan las tasas y los... que se pagan en la universidad pública, y aumentar las becas. Por lo tanto, tenemos que votar en contra. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora Rosado. Por el Grupo Socialiste... Socialista, perdón, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Espero ser concordante entre mis argumentos y la fijación de postura del Grupo Socialista, como hacemos siempre, como hicimos hace un año menos un día, porque aquí compareció el señor consejero de Educación -que supongo que son las declaraciones que ha vuelto a retomar alguna emisora en el día de hoy, sencillamente porque nuestro grupo dice exactamente lo mismo ahora que decía entonces-.

Permítame que anuncie primero lo que es el voto, que va a ser a favor, luego diré por qué, aunque pongo una cautela, que creo que todos somos conscientes.





En la legislación actual de titulaciones universitarias no estamos en una situación clásica, por tanto, aun, como deseamos, esto se pudiera aprobar, no garantiza el fin; diciendo que no haya titulaciones en universidades privadas que ya estén en la pública, difícilmente va a significar que las universidades privadas solo con eso no puedan impartir estudios similares, porque, como bien saben, basta con cambiar una palabra, el nombre del grado, para que la misma no sea exactamente coincidente con lo que ya había y, sin embargo, los estudios sí lo fueran.

Dicho eso, que es una cuestión de forma, en el fondo estamos de acuerdo. Lo estábamos ya el doce de septiembre del dos mil dieciséis, cuando compareció el señor consejero de Educación -justo mañana hará un año- para explicar el acuerdo o los acuerdos sobre el mapa de titulaciones. Y permítame que utilice esta iniciativa que viene ahora, que fue registrada antes, en mayo del dos mil dieciséis fue publicada ese acuerdo de titulaciones, para recordar lo que nos parece que se ha hecho mal y en el futuro intentarlo evitar; aunque hay cosas que ya de ninguna manera se van a poder corregir. Nos parece que en ese acuerdo -porque estamos hablando de titulaciones impartidas en universidades privadas- se primó la deslealtad. Estaba en vigor en ese momento una resolución de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León del nueve de enero del dos mil siete. Esa resolución, aprobada por todas las universidades, establece... al día de hoy ya no, pero establecía, cuando se firmaron en el verano del año dos mil dieciséis, un compromiso de que ninguna universidad propondrá nuevos títulos sin ser previamente debatidos y acordados con la Administración y en el seno de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León.

¿Qué ocurrió durante años? Que las universidades privadas se saltaron este acuerdo y sometieron a verificación (bien a la ACSUCYL, bien a la ANECA) titulaciones, algunas concordantes, es verdad que hasta en el nombre -fueron en eso bastante ingenuos-, bastaba con haber cambiado solo una parte de la palabra para que no dijeran que eran las mismas, aunque fueran en el fondo las mismas, con las que ya se impartían.

Y esta deslealtad de incumplir un acuerdo fue primada por la Administración. De hecho, en esta Comisión todos somos muy mayores, sabemos la realidad, sabemos que, precisamente, esa autorización -lo ha mencionado antes la portavoz de Educación del Grupo Podemos- de tantas titulaciones en universidades privadas hizo que no hubiera un acuerdo, porque, obviamente, las universidades públicas no estaban dispuestas a firmar eso, sino dos, uno con las públicas y otro con las privadas.

Pues bien, ¿qué ocurre de ahora al futuro? Nuestro voto lo que significa también es un llamamiento a que esta deslealtad no se vuelva a producir. Porque en esos acuerdos, que ahora están en vigor, se establece textualmente que ninguna universidad podrá solicitar la verificación ni la implantación de nuevos grados hasta finalizar el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve. Por lo tanto, digamos que en los períodos de esta Comisión han imposibilitado que se trajese esta iniciativa en un momento en el que la deslealtad podía haber sido evitada. Y, en el momento en el que estamos, con un acuerdo sobre la mesa, lo que a nuestro grupo le queda decir: votaremos sí, que es un mandato para que se cumplan la parte de los acuerdos que está pendiente, porque la parte que ya se ha cumplido es con la que nuestro grupo estaba radicalmente en contra, que es beneficiar a quien durante unos cuantos años incumplió un acuerdo, precisamente para implantar más titulaciones, que en Castilla y León, en algunos casos, eran absolutamente redundantes.



Permítanme que termine volviendo a recordar alguna de las cuestiones que decía ese día, porque nunca está mal que las recordemos siempre: es complicado estudiar a distancia Biotecnología o Fisioterapia. Pues bien, aquí los hemos habilitado.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Pablos. Para cerrar el debate y fijar, si procede, un texto definitivo, tiene la palabra la señora González Guerrero... ¡Ah!, no, perdón, me estoy saltando al Grupo Popular. Perdón, perdón. Todavía, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

#### EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Propone su señoría, señora González Guerrero, en esta iniciativa, que las Cortes insten a la Junta a no permitir la implantación de titulaciones universitarias que ya se ofertan en el sistema público en la oferta de titulaciones de las universidades privadas. Esa es la propuesta, al pie de la letra, que nos somete a la Comisión de Educación en la tarde de hoy.

A este respecto, es conveniente recordar que hace un año, algo más de un año, el veintisiete de julio de dos mil dieciséis, se firmaron unos acuerdos -ya citados en esta sesión- entre la Consejería de Educación, las universidades públicas y las universidades privadas sobre la implantación de nuevas enseñanzas de grado y de másteres en el período dos mil dieciséis-dos mil diecinueve. Estos acuerdos regulan de forma precisa y taxativa la oferta formativa durante los tres cursos académicos, hasta el dos mil diecinueve, una vez superados los requisitos de implantación que exige el ordenamiento jurídico, impidiendo que las universidades privadas crezcan de una manera desordenada. Por cierto, que los acuerdos que regulan la implantación de titulaciones universitarias, asignados -repetimos- en julio de dos mil dieciséis, componen el primer pacto expreso sobre la oferta de estudios, grados y másteres de las cuatro universidades públicas y las universidades privadas en nuestra historia autonómica.

Pero, aparte de este acuerdo, existe una directiva europea y dos leyes, la Directiva 123, del Parlamento Europeo y del Consejo, de doce de diciembre del año dos mil seis, relativa a los servicios en el mercado interior, conocida como la Directiva Bolkestein, aprobada en el marco de la Estrategia de Lisboa, y las Leyes 17, de veintitrés de noviembre de dos mil nueve, y 20, de nueve de diciembre de dos mil trece; la primera, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y la segunda, la de dos mil trece, de garantía de la unidad de mercado.

Tanto estas leyes como la directiva europea diseñan una regulación que tiene como eje vertebrador la libertad de establecimiento y de prestación de servicios, y, por tanto, el régimen de autorización administrativa de la implantación de títulos; y cualquier otro tipo de intervención debe responder, en este contexto de la directiva europea y de la normativa legal, a los principios de no discriminación, proporcionalidad, justificación objetiva, de cara a que no resulte incompatible con los principios de iniciativa económica y de libertad de establecimiento y circulación.

Por estas razones, por el acuerdo regulador entre la Consejería y las universidades, que tiene vigencia hasta el año dos mil diecinueve, acuerdo -repeto- que es el primer gran pacto en materia de regulación de estudios de implantación de titu-



laciones universitarias, y por la directiva y las leyes, la directiva europea y las leyes españolas citadas, comprenderá su señoría, comprenderán los señores procuradores, que el Grupo Popular no puede avalar la propuesta que Podemos somete a la consideración de esta Comisión de Educación en la tarde de hoy. Pacto, directiva y leyes nos obligan a respetar ese marco, y, por lo tanto, el Grupo Popular votará que no a la propuesta de Podemos de esta Comisión de Educación. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Ahora sí, para el cerrar el debate y, si cabe, fijar un texto definitivo, tiene la palabra la señora González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, vicepresidenta. Pues simplemente lamentar que el Partido Popular y Ciudadanos vuelvan a aliarse en contra del sistema educativo público, en el día de hoy en contra del universitario. No voy a volver a reabrir el debate repitiendo al señor Alonso Romero del Partido Popular que no existe ningún acuerdo entre la Consejería de Educación y las universidades de la Comunidad, que hay dos acuerdos, uno con las públicas y otro con las privadas, y que para nada son equitativos.

Si ustedes siguen, como parece que van a seguir, con la ayuda de su muleta, Ciudadanos, permitiendo que las universidades privadas oferten titulaciones que ya se están ofertando en la pública, a la vez que ustedes estrangulan y rebajan la financiación de las universidades públicas, estarán condenando a esta Comunidad a la desaparición del sistema universitario público y de gran parte de su calidad, que hasta ahora preservamos. Gracias.

**Votación PNL/000784**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Procedemos a votar, por tanto, la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Son siete, ¿no? Ocho, perdón. Ocho. Vaya tarde que tengo, me vais a disculpar. Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada.

La señora secretaria dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/001031**

**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, vicepresidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1031, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, don Pedro Luis González Reglero y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un parque infantil del CEIP Los Valles de Laguna de Duero incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas. Hoy defendemos en esta Comisión una proposición no de ley que fue registrada hace casi un año. Propuesta que es fruto de la demanda social del municipio de Laguna de Duero, y en especial de la dirección del centro CEIP Los Valles, de su AMPA y de la propia corporación municipal. El objetivo perseguido con esta propuesta es la de poner en servicio durante la presente legislatura un parque infantil en el CEIP Los Valles, incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León.

En la actualidad, el municipio de Laguna de Duero cuenta con dos escuelas infantiles municipales, cinco colegios públicos de Infantil y Primaria, dos institutos de Enseñanza Secundaria, un centro de educación para personas adultas, sección de la Escuela Oficial de Idiomas, el Aula Mentor y la Escuela Municipal de Música. Todos ellos contribuyen a que los vecinos de Laguna de Duero puedan tener las mejores oportunidades educativas que contribuyen en su desarrollo personal y profesional.

El colegio público Los Valles cubre las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, uno por nivel. Sus instalaciones cuentan con un aula de música, aulas con acceso a internet, aulas específicas de apoyo escolar y refuerzo educativo, gimnasio, instalaciones deportivas al aire libre, dos patios separados y con instalaciones deportivas, salas de audiovisuales, de informática, comedor escolar, biblioteca, sala de usos múltiples, sala para el AMPA y conserjería; sin embargo, carece de un parque infantil adecuado.

Las inversiones previstas, a realizar por la Consejería de Educación, en el marco del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020, ascienden a un total de 214.065.052 euros, distribuidos entre el ámbito de enseñanzas escolares y enseñanzas universitarias destinadas a nuevas infraestructuras educativas, así como a la mejora de las existentes y sus... y sus equipamientos. Es importante recordar que el Plan de Inversiones Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León es un plan incompleto, ya que no contiene ni compromisos concretos ni inversiones específicas ni plazos concretos para la ejecución de las mismas.

El treinta de junio de dos mil dieciséis, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista cuyo literal es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato cumplimiento del acuerdo de esta cámara de fecha veinte de abril aprobando y remitiendo a las Cortes sin mayor dilación el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias comprometido por el presidente Herrera al comienzo de la presente legislatura". Fruto de esa resolución, la Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 43/2016, de catorce de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, si bien consideramos conveniente un debate en las Cortes de Castilla y León sobre los contenidos específicos del citado plan, toda vez que el mismo se compone de la



suma de inversiones en las áreas de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, pero sin concretar ninguna actuación.

En octubre de dos mil dieciséis se debatió en Pleno una moción presentada por nuestro grupo parlamentario, con el fin de concretar las inversiones sociales prioritarias, previa participación en su elaboración de todas las instituciones de la Comunidad, que concretara la relación de los proyectos prioritarios con presupuesto y calendario de ejecución y con financiación.

La propuesta que hoy debatimos forma parte de esas inversiones sociales prioritarias propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista en su momento y que contó con el voto en contra del Partido Popular. Sin embargo, en mayo de dos mil diecisiete, desde la Consejería de Educación se emitía una nota de prensa en la que se anunciaba la programación de inversiones en obra de reforma, mejora y sustitución en centros públicos de Castilla y León, por un importe total de 8.862.000 euros, cuya programación incluía, en este caso, en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicado en julio de dos mil dieciséis en el BOCYL. Obras que se desarrollarían a lo largo del verano, aprovechando las vacaciones de los alumnos, y, por tanto, evitando entorpecer el ritmo diario del curso escolar. Entre estas obras se encontraba el acondicionamiento del patio infantil del CEIP Los Valles, por un importe de 40.102,84 euros, propuesta que a día de hoy debatimos en esta Comisión.

Dado que a día de hoy las obras no están finalizadas y que el objetivo perseguido es defender los intereses generales de los vecinos y vecinas de Laguna de Duero y sus demandas sociales, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura un parque infantil en el CEIP Los Valles en Laguna de Duero, incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León". Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Por el Grupo Mixto, para fijar posiciones, don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Con muchísima brevedad. Esta iniciativa procede de una reivindicación por el cumplimiento de unas inversiones que estaban comprometidas desde el año dos mil siete. Nosotros estamos completamente de acuerdo con lo que aquí se ha explicado y con los problemas que aquí se han definido, y además por nuestra propia Asamblea Local también sabemos que, efectivamente, es una inversión más que necesaria. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, doña Belén Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro voto también es a favor de esta proposición no de ley, porque es una... es una petición retirada... reiterada por parte del centro y



también por la ciudadanía de Laguna de Duero, y es una necesidad que está constatada. Por lo tanto, nuestro voto a favor. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Podemos, doña Lorena González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, presidente. Pues, por todo lo que se ha expuesto ya, y por estar completamente de acuerdo con lo expresado por la ponente, simplemente anunciar que nuestro voto también será favorable ante esta iniciativa.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, doña Marta Maroto del Olmo.

**LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:**

Gracias, presidente. El Plan de Inversiones Sociales Prioritarias fue aprobado con el objetivo de mejorar las prestaciones de los grandes servicios públicos, no solamente en educación, sino también en sanidad y servicios sociales, de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Este plan implica la planificación de infraestructuras, equipamientos y el establecimiento de los recursos presupuestarios para conseguir los objetivos establecidos en esas tres áreas. El plan recoge las grandes inversiones, no pormenorizando en actuaciones tan concretas como el equipamiento infantil de un determinado centro educativo. Por ello, se considera que la dotación de un parque infantil para el CEIP Los Valles, de Laguna de Duero, no debería especificarse como tal en el plan, ya que se encontraría representado en la inversión global en equipamiento.

La Consejería de Educación todos los años destina parte de su presupuesto de inversión a dotar de equipamientos, mobiliario, equipamiento específico, tecnológico e informático a todos los centros educativos de Educación Infantil y Primaria, de Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial en nuestra Comunidad. El crédito presupuestario destinado a equipamiento se distribuye proporcionalmente entre las nueve provincias, intentando conjugar diferentes criterios que confluyen en la variabilidad y dispersión de centros educativos en nuestra Comunidad Autónoma; criterios tan variados y complementarios como el número de centros, el número de alumnos, el número de unidades, las nuevas infraestructuras, las ampliaciones o los nuevos espacios que comienzan a funcionar, o las necesidades de escolarización.

Por otro lado, cada centro educativo envía sus necesidades de equipamiento priorizadas a la Dirección Provincial de Educación correspondiente. La priorización se establece atendiendo a criterios más cercanos, como a la dotación de nuevos espacios, las necesidades de escolarización nuevas, la implantación de nuevas enseñanzas, la reposición de aquellos equipos que se han deteriorado o han quedado obsoletos y que es preciso actualizar. De esta manera, las Direcciones Provinciales de Educación de la Comunidad, según las consignaciones presupuestarias asig-



nadas y las necesidades de equipamiento remitidas y priorizadas por los centros, concretan el equipamiento a adquirir anualmente en su ámbito provincial.

La inversión en equipamiento en dos mil diecisiete y hasta la fecha actual, pues aún faltan algo más de tres meses para su finalización, ha sido de 4.265.073 euros, dirigida a la dotación de equipamiento docente nuevo y de reposición a todos los centros educativos. Para Educación Infantil y Primaria se han destinado 1.065.648 euros y a Educación Secundaria y Régimen Especial, 3.199.425 euros. Con esta inversión se han equipado las obras de los nuevos centros o ampliaciones que han finalizado, se ha dotado de equipamiento específico a los ciclos formativos, tanto para su renovación como para la adquisición de equipos nuevos, por un importe de 1.177.442 euros. Asimismo, se ha adquirido equipamiento informático para la renovación existente... del existente y para incluir las novedades tecnológicas en nuestras aulas, como portátiles, ordenadores de sobremesa, impresoras 3D, mesas digitales interactivas, por un importe de 1.085.172 euros.

En concreto, en Valladolid, como ocurre en el resto de las provincias, pues cada año desde la Dirección Provincial, a partir de las necesidades priorizadas que determina cada centro, se establece la dotación de equipamiento a adquirir durante el ejercicio. De esta manera, en el año dos mil diecisiete, y para Valladolid, se ha adquirido equipamiento por importe de 790.088 euros, destinándose a Infantil y Primaria 251.080 euros y a Secundaria 539.008 euros. Entre el equipamiento adquirido para Valladolid destaca la dotación para el nuevo CEIP de Arroyo de la Encomienda, que incluye el parque infantil. Además ha equipado el parque CEIP del Miguel Delibes y el del CEIP Gonzalo de Córdoba, también en Valladolid.

En relación con el CEIP de Los Valles, de Laguna de Duero, que es el que nos... el que tratamos ahora, en esta proposición no de ley, se le ha dotado del mobiliario y del equipamiento educativo solicitado por el centro, que incluye mesas para Educación Infantil, cajoneras, paneles informativos, mapas, material para psicomotricidad y taquillas para el comedor. Pero hay que indicar que no se ha recibido ninguna petición en la Dirección Provincial de Educación referida al parque infantil. No obstante, la Dirección Provincial de Educación se ha puesto en contacto con el colegio para analizar y concretar sus necesidades reales de equipamiento, y, en caso necesario, pudiendo incluirse la dotación del parque infantil para el CEIP Los Valles en las próximas adquisiciones que se realicen desde la Dirección Provincial. Por lo tanto, no nos parece procedente apoyar esta proposición, ya que propone -como he dicho- alguna contradicción, como incluirlo en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, y porque, además, hay una vía mucho más rápida, que es a través de las necesidades de equipamiento que se solicitan a las Direcciones Provinciales; en este caso a nuestra Dirección Provincial de Valladolid. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Maroto. Para cerrar el debate, doña Laura Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer el apoyo a esta propuesta, tanto a Izquierda Unida como Podemos y de Ciudadanos. Sí que me hubiera gustado



que el Grupo Parlamentario Ciudadanos, al igual que hoy ha votado que sí, hubiera votado que sí también el día que se defendió esta moción en el Pleno, ya que ustedes se abstuvieron, en concreto en la votación sobre la dotación de un parque infantil al CEIP de Los Valles.

En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que no sé si usted se ha leído la intervención a tiempo o quien le ha pasado los datos no está muy al corriente de todo este asunto, más que nada porque en mayo de dos mil diecisiete desde la Consejería de Educación se emitía una nota de prensa, cuyo titular decía: "Educación invertirá 10,5 millones de euros en obras de reforma en centros educativos que se realizarán este año". Entrando al detalle decía: "A lo largo de este verano -aprovechando las vacaciones de los alumnos (como ya he dicho en mi primera intervención) y, por tanto, sin entorpecer el ritmo diario del curso escolar- se realizarán obras de reforma en 240 centros educativos de Castilla y León por un valor superior a los 8,8 millones de euros. En la programación de inversiones de las obras de Reforma, Mejora y Sustitución, consensuada con las áreas técnicas de las direcciones provinciales de Educación, se han establecido niveles de priorización, es decir, se realizarán los trabajos de mayor urgencia y necesidad". Esta nota de prensa incluye un anexo de todas las inversiones a realizar en todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad. Y en ese anexo figura: CEIP Los Valles (Laguna de Duero), acondicionar patio infantil, 40.102,84 euros.

O sea, es que me sorprende que usted diga que no se ha recibido notificación ninguna por parte de la Dirección Provincial cuando, primero, aparece publicado, y estas son fotografías tomadas esta mañana, donde se están realizando las obras del parque infantil. *[La oradora muestra unas imágenes]*. Entonces, ¿en qué quedamos? O sea, ¿tienen constancia o no tienen constancia? La verdad es que me sorprende, primero, que digan que no y, segundo, que no están al corriente de las obras que se realizan ni en la provincia de Valladolid y en un municipio como Laguna de Duero. La verdad es que me sorprende. Si ustedes quieren seguir manteniendo este listón en sus intervenciones, pues allá ustedes. Nada más.

### Votación PNL/001031

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate, pasamos a una segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Procedemos, por tanto, a una tercera votación, advirtiendo que, si persiste el empate, pues se procederá como reglamentariamente procede.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, persistiendo el empate, en estos casos se tramitará como el Reglamento observa.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Señora secretaria, ¿es tan amable de dar lectura al mismo?



**PNL/001181****LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1181, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los ciudadanos la información no sujeta a secreto estadístico procedente de la estadística de la enseñanza no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña María Victoria Moreno Saugar.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

Pues muchas gracias, señor presidente. Pues en... Y muy buenas tardes a todos. En la tarde de hoy el Grupo Popular presenta una proposición que, en mi opinión, creo que es fácil, que no... no debería de tener mucha discusión, ya que lo que proponemos en esta ocasión, pues es que haya más información y ofrecer más datos a todas aquellas personas que les puedan ser de utilidad.

El Plan Estadístico de Castilla y León vigente incluye una amplia operación estadística sobre la enseñanza no universitaria, de cuyos resultados se lleva a cabo una difusión limitada mediante la publicación de algunas tablas en el portal de educación. Así, en la Ley 12/89, de la Función Estadística Pública, y en su Artículo 20, y en la Ley 7/2000, de Estadística de Castilla y León, en su Artículo 41, imponen a las Administraciones públicas la obligación de difundir los resultados de las operaciones estadísticas.

Por otra parte, el Decreto 79/2013, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Castilla y León 2014-2017, señala entre sus objetivos específicos el de ampliar la información sobre las características demográficas de Castilla y León, en particular las relacionadas con aspectos relevantes del mercado laboral, la educación y la formación; y el de garantizar la disponibilidad de la información estadística, en aras de ofrecer un sistema de información estadística más completo y versátil.

Consideramos que los datos estadísticos son una fuente de información fundamental para conocer la evolución de las principales variables del sistema educativo. En este sentido, una difusión amplia de los datos de la estadística de la enseñanza no universitaria permitiría analizar la evolución de los resultados académicos de los alumnos o la difusión de información a nivel municipal, cuestiones de enorme interés en una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León.

La estadística de la enseñanza no universitaria es una operación estadística que está incluida tanto en el Plan Estadístico Nacional como en el Plan Estadístico de Castilla y León, por tanto, se lleva a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación. En este sentido, existe un especial interés por la difusión de los resultados de esta operación; sin embargo, la ausencia de recursos ha impedido abordar esta tarea de forma adecuada.



Para ello, el año pasado ya, la Consejería de Educación mantuvo reuniones con la Consejería de Hacienda, como responsable de la información estadística de la Comunidad, con el fin de incorporar la información de Educación al Sistema de Información Estadística de Castilla y León, que conocemos como SIE.

El objetivo de esta colaboración es doble: alimentar la base de datos del SIE con la información procedente de la estadística de la enseñanza no universitaria y utilizar el potente sistema de... informático del SIE como herramienta de explotación de los datos de la estadística educativa. Para ello, se definirá un conjunto amplio de consultas parametrizables que estarán disponibles simultáneamente para los ciudadanos en el SIE y en el portal de educación.

Durante este año también la Consejería sigue trabajando para resolver problemas técnicos que se derivan de poner en relación los dos sistemas informáticos diferentes, a día de hoy. Y uno de los primeros objetivos ya se ha conseguido, y es que se han establecido procedimientos informáticos que permiten alimentar regularmente la base de los datos del SIE con la información procedente de la estadística de la enseñanza. Por otra parte, también se está creando una de las estructuras que permitirán la explotación de datos educativos y, así, disponer de una versión muy inicial del sistema de consultas limitada a la entidad de alumnos. En la actualidad se está trabajando para mejorarla, con la intención de publicar las primeras consultas antes de que finalice el año.

Por todo lo anteriormente expuesto y señalado, se formula la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, poner a libre disposición de los ciudadanos la información no sujeta a secreto estadístico procedente de la estadística de la enseñanza no universitaria; y, dos, adoptar alguna herramienta informática en la Consejería de Educación que permita un acceso más libre y versátil a la información.

Pues, esperando contar con el apoyo de todos los grupos, por ahora, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Moreno Saugar. Por el Grupo Mixto, para fijar posiciones, don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Yo lo que voy a requerir es más información sobre la proposición no de ley, porque hay algunos aspectos que se entienden, pero hay algunos que no... que no los veo con claridad.

Es decir, cuando se habla, por ejemplo, de la difusión de información a nivel municipal, querría saber exactamente de qué tipo de difusión estamos hablando. Si de lo que hablamos es de divulgación estadística, entiendo que de lo que estaríamos hablando -corríjame si me equivoco- es de publicitar a cada nivel municipal el *ranking* de resultados de cada centro. No sé si ese es el espíritu o es la idea que tiene esta proposición no de ley. En tal caso, esto, a nuestro juicio, sería perverso.

Es decir, nosotros creemos que, precisamente, uno de los graves problemas a los que se enfrenta el modelo de educación pública es el problema de las desigualdades que se están gestando, que se han desarrollado históricamente, porque a lo



largo de la historia de este país ha habido evidentes diferencias, y las que se están desarrollando también en los tiempos que hoy tenemos, y que están aumentando.

Fíjese que, precisamente, el año pasado fue objeto de un importante debate público, que también tuvo su eco en esta Cámara, el reconocimiento por parte de la Junta de Castilla y León de centros gueto, de centros... Concretamente, se hablaba de uno en la provincia de León, pero sabemos que existen otros a lo largo de la Comunidad.

Parece evidente que la lucha por una educación pública igual para todo el mundo, y sobre todo la concepción ideológica o política que parte de que la educación tiene que ser la gran compensadora de las diferencias de partida que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de un país en sus etapas más tempranas, debe pasar necesariamente por el esfuerzo por la igualdad en todos los centros y entre todos los centros.

A nuestro juicio, si el planteamiento que está detrás de esta proposición no de ley fuera la de poder posibilitar las estadísticas de resultado académico en cada centro, lo que estaríamos haciendo es, sencillamente, profundizar que se crearan centros a dos velocidades: aquellos centros a los cuales todos los padres querrían llevar a sus hijos y aquellos centros que quedarían cada vez más marginados, cada vez más aislados. En definitiva, una filosofía de competencia entre centros que se aleja mucho de la concepción que, a nuestro juicio, debe tener la educación pública.

A nuestro juicio, igual que una persona no debe pretender ir a un centro de salud en vez de a otro por la atención médica, porque la atención médica se presupone que es igual de buena en todos los centros de salud y se escoge centro de salud en función de otra serie de parámetros (como es la residencia, etcétera), de la misma manera este perfil debe aplicarse al modelo educativo, como se aplica a los servicios sociales y como se aplica al ámbito sanitario, ¿no? A nuestro juicio, sería lo lógico y lo razonable. Por lo tanto, nosotros tenemos dudas acerca del planteamiento que hay detrás de esto y acerca de qué mejoras o de qué información estadística estaríamos hablando de volcar, ¿no?

A nuestro juicio, quien debe tener la información estadística, esencialmente, debe ser para corregir las desigualdades entre los centros y para aumentar la inversión educativa en aquellos donde los resultados académicos sean menos favorables. Eso es lo que nos parecería razonable, es decir, que la Administración haga un esfuerzo de sobrefinanciación a aquellos centros donde los resultados académicos se vean más bajos respecto a otros centros, puesto que, evidentemente, ahí hay un elemento que exigiría mayor inversión; y no al revés, hacer un llamamiento a las familias a que lleven a sus hijos a los centros con mejores calificaciones, que, a nuestro juicio, sería un planteamiento educativo erróneo, ¿no? Planteamiento compartido por muchas reformas educativas a lo largo de los últimos años en la historia de este país, que han contado con la oposición de mi fuerza política. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, doña Belén Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro voto es a favor, porque, siempre que sea participación y transparencia, nos van a encontrar, y más los datos. En Ciudada-



nos sabemos que lo que no se mide no se puede gestionar; entonces, preferimos tener datos, que sea medible para, en este caso, como decía mi compañero, si acaso corregir todas esas desigualdades. Sabemos que los grupos parlamentarios podemos hacer preguntas parlamentarias para obtener todos esos datos, pero, en este caso, es mejor que la información llegue a toda la sociedad y que todos juntos luchemos contra esas desigualdades que se pueden dar en los diferentes centros educativos. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por Podemos, doña Lorena González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidente. Pues nosotros, en esta iniciativa, tenemos dudas. A nosotros, todo lo que sea facilitar información a la ciudadanía y vaya en aras de la transparencia siempre vamos a estar de acuerdo, aunque bien es cierto que, por los motivos ya expuestos, nosotros tenemos dudas. Así que vamos a esperar a la réplica de la... de la proponente para ver si nos contesta y si nos arroja un poco de luz ante esta iniciativa.

Lo que sí que me gustaría es apelar al sentido de la responsabilidad del Partido Popular, y es que, siendo ustedes conscientes de cómo está el Registro, de que no nos va a dar tiempo a debatir todas las proposiciones no de ley que hay pendientes, de aquí al final de esta legislatura, y de que tenemos proposiciones no de ley registradas desde el año dos mil quince esperando a ser debatidas en esta Cámara, no nos hagan perder el tiempo en esta Comisión trayendo a debate una cosa que, con una simple llamada a su consejero, puesto que son ustedes el grupo de Gobierno, se podría llevar a cabo. Los temas importantes no los traen ustedes a debate, y, luego, una banalidad que ustedes van a aprobar sí o sí con Ciudadanos y que se arreglaría con una simple llamada al consejero, lo traen a debate para intentar quedar como un grupo transparente y que... y que somete sus decisiones a debate. Así que nuestro voto nos lo reservamos para cuando la proponente diga en su réplica... responda a las preguntas de los distintos grupos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. En cualquier caso, la inclusión en el orden del día de iniciativas que proceden de cualquiera de los grupos, pues también podrá entender que la iniciativa... [murmillos]... que la iniciativa... que la iniciativa parlamentaria también puede tenerla el Grupo Popular, aunque sea el que no tanto controla como que impulsa la acción de gobierno, ¿eh? Por el Grupo Socialista, don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Pues, ciertamente, habiendo escuchado lo que se ha dicho aquí, compartimos bastante los puntos de vista de doña Lorena en este sentido, porque, efectivamente, asépticamente nadie se puede oponer a que los datos estadísticos sean puestos a disposición del público pues para que sea perfectamente conocidos y cada uno se haga su composición de lugar y se lleve



su opinión; para que los científicos los elaboren, los trabajen, saquen sus conclusiones avanzadas; para que los gobernantes también saquen sus conclusiones y tomen sus decisiones por el bien de los gobernados; para fomentar la libre expresión, la libre opinión, la libertad de prensa. En fin, es obvio, y lógicamente no puede haber una oposición a ese tipo de planteamientos, siempre -como se ha hecho salva-guarda- de que no sean datos personales, que están perfectamente protegidos por la ley, que, efectivamente, sí se ha dicho, y que es lo lógico, ¿no?, y está amparado por la legislación.

Pero, claro está, la proposición no de ley, así, en general, pues no parece que tenga más problema. Pero, claro, aquí estamos hablando de educación, estamos hablando de... y defendiendo en estas Comisiones siempre propuestas de mejora en distintos ámbitos (de infraestructuras, de calidad de la enseñanza, de dotación, de profesores, etcétera, etcétera, ¿eh?, de libros de texto, etcétera, etcétera) pues en nuestro sistema, en nuestro modelo, y, evidentemente, cuando se pide este tipo de actuaciones, pues, lógicamente, debe obedecer a alguna razón, y nosotros también nos preguntamos exactamente qué es lo que se quiere publicar, ¿no?, o publicitar.

Y, por lo tanto, nos gustaría que -como se ha dicho por parte de otros grupos- se aclarara en esta Comisión exactamente qué es lo que se quiere publicar, hasta qué alcance va a tener, porque, si eso va a significar, efectivamente, establecer *rankings* de centros, pues este grupo tiene una posición, una postura contraria, como lo hemos dicho, y, por lo tanto, nuestro voto tiene que ir, consecuentemente, en ese sentido. De manera que sí que pedimos también, ¿eh?, que se precise, y lo teníamos también preparado en este sentido. Bueno, pues, en fin, nosotros no nos negamos a debatir nada; obviamente, cada grupo tiene la libertad de presentar las iniciativas que quiera, pero esto, efectivamente, es una decisión de Consejería, y, si la Consejería quiere, pues lo aplica. Y punto, y ya está. Ya saldremos los demás a decir si nos gusta o no nos gusta, en el caso de que tenga la sustancia suficiente como para que debamos de pronunciarnos pues cada grupo, ¿no? De manera que...

Bueno, y aparte, que la señora portavoz del Partido Popular pues casi ha actuado como portavoz de la consejera en su intervención; por lo menos, es la impresión que me ha dado a mí. Pero bueno, eso, cada uno interpreta y puede hacer su intervención también como quiera.

Por lo tanto, sí pedimos que se aclare, por favor, el sentido de esta proposición no de ley, el alcance de la misma, si va a significar establecer medias de centros y de cursos por centros, etcétera, etcétera, y, por lo tanto, eso puede ser definitivo para que nosotros nos inclinemos en un sentido o en otro. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Para cerrar el debate, doña María Victoria Moreno Saugar.

#### LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Bueno, pues en primer lugar, agradecer a Ciudadanos el apoyo mostrado a esta proposición. Y, con respecto al resto de los grupos y las dudas que les surge, en primer lugar, contestar un poco a Podemos, porque yo creo que, además, pongo en mi boca palabras de ustedes: faltaría más que el Grupo Podemos venga a decir qué



iniciativas o no presenta un grupo. Creo que la libertad de expresión está para algo y creo que, además, en otras ocasiones, sí, ustedes han criticado sobradamente a este grupo por no traer iniciativas, y decir que es el grupo que se está quieto, que es el grupo que solo está para apoyar al Gobierno y que es el grupo que ni piensa ni hace nada. O sea, que si las traemos, porque las traemos, y, si no las traemos... Evidentemente, como a ustedes les cuesta aprobar cualquier iniciativa, aunque la parezcan bien, siempre tendrán que sacar punta al tema. Entonces, unas veces porque sí, y otras veces porque no.

Con respecto a las dudas que me planteaba el portavoz de Izquierda Unida, pues, vamos a ver, evidentemente, usted parte de una concepción de la educación que no es la nuestra. Sí que es cierto que puede haber determinados datos que lleguen a publicarse, pero creo que el punto número 1 de la propuesta de resolución dice claramente -y vuelvo a leer-: "Poner a libre disposición de los ciudadanos la información no sujeta a secreto". O sea, quiero decir que esa es la información que se puede publicar y esa es la información que puede servir a usuarios de base y que van a poder utilizar, y que yo creo que, sin duda, va en aras de que el sistema educativo, con los datos que se puedan aplicar, se va a aplicar más transparencia, y yo creo que, desde luego, es un beneficio para toda la Comunidad el que puedan usar estos datos.

Con respecto a lo que me dice el compañero de Izquierda Unida, que lo aplica, pues yo creo, y perdóneme, quizás, a lo mejor, también las iniciativas que hace el Partido Socialista, según su criterio, si la Consejería quiere las lleva a cabo y, si no, no, porque, al final, dependerá de la voluntad política que haya para hacerla. ¿Por qué las hacen ustedes? Pues porque, en consecuencia, creen que es legítimo pedir las y hacerlas. *[Murmullos]*. Claro, pero, según ustedes, si nosotros hubiéramos hecho una llamada, esto se hubiera puesto en marcha. Pues, claro, entonces, todas sus iniciativas podía ser igual: si existe voluntad, se pondrían; y ustedes las traen aquí para que se debatan, se discutan y se hagan.

Entonces, me parece que... yo creo que, en este aspecto, sí que pediría pues un poco, pues... pues de seriedad, o sea, porque, aparentemente, para determinados grupos de esta Cámara todas las iniciativas del Partido Popular obedecen a un mandato del Gobierno, y, desde luego, no sirven para nada. Entonces, sinceramente, si unas veces nos acusan de que somos... de que estamos parados, y otras veces... Yo creo que claramente es... hay mejoras, y es mayor transparencia, que es lo que ustedes están requiriendo siempre en todas las ocasiones, mayor transparencia; eso es lo que se está pidiendo aquí. Y, desde luego, yo creo que ofrecer información estadística para que la pueda trabajar, no creo que perjudique a nadie. Con lo cual, ahora, pues voten consecuentemente con lo que ustedes crean conveniente. Muchas gracias.

## Votación PNL/001181

### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Moreno Saugar. Procedemos entonces a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Siete. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley debatida.



Pasamos al cuarto y último punto. Señora secretaria, ¿puede dar lectura al mismo?

### PNL/001534

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1534, presentada por los Procuradores doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeros y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a proveer a los profesores de educación primaria de formación curricular específica y optativa en Inteligencia Emocional en la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 292, de veintidós de junio de dos mil diecisiete.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Bueno, esta... esta proposición no de ley surge de la demanda de una corriente de profesores de la Comunidad de Castilla y León que ven fundamental que la inteligencia emocional esté en nuestras aulas y la formación del profesorado, sobre todo en Primaria, y luego aumentarlo a las diferentes etapas.

Todos sabemos que la educación es un aspecto fundamental en todas las sociedades y es lo que posibilita que los ciudadanos tengan recursos y capacidades para valerse con un criterio propio en los diferentes ámbitos de la vida. La educación tiene como finalidad... como finalidad la preparación para la vida adulta. En el contexto escolar, la educación se basa en potenciar el desarrollo cognitivo, olvidándose muchas veces del desarrollo social y emocional. El Informe Delors de la Unesco en mil novecientos noventa y seis reconoce que la educación emocional es el complemento indispensable en el desarrollo cognitivo y que permite desarrollar... el desarrollo integral de la persona, preparándola para afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana.

En España, uno de cada tres alumnos y alumnas no consiguen adaptarse, y se sienten humillados, y el factor socioemocional –entre otros– repercute en el fracaso escolar. Entendemos que la educación emocional en el aula es una de las tareas pendientes de la educación actual, y que los elevados costes de analfabetismo emocional, violencia física y psicológica en los centros escolares, depresión, ansiedad, estrés, desórdenes de la alimentación, abusos de drogas y alcohol, se deben a un déficit en la formación básica en la competencia emocional del alumnado. La educación emocional alude a: al autoconocimiento, a reconocer las propias capacidades, puntos fuertes, consecución de metas personales y académicas, a la gestión emocional –que es la gestión de emociones y comportamientos de... que preservan la consecución de objetivos, a pesar de los obstáculos–, técnicas de concentración para centrar la atención, gestión interpersonal y social –incluye el fomento de la empatía y las estrategias de negociación–, habilidades relacionadas y de resolución de



conflictos, formación de relaciones positivas, trabajo efectivo en equipo y resolución creativa de problemas, también la toma de decisiones responsables, éticas y constructivas, en el ámbito personal y social, y las relaciones sociales y ciudadanas.

Por otro lado, según el Artículo 71 de la LOMCE, para la Mejora de la Calidad Educativa, las Administraciones educativas dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo social y emocional. Por lo tanto, los profesores son el principal elemento del proceso formativo y educativo; y, si queremos que nuestro sistema educativo en Castilla y León mejore, debemos formular acciones formativas que sirvan de base para lograrlo. Para que un campo de tanto calado, importancia y aplicación práctica como la de la inteligencia emocional tenga un desarrollo adecuado dentro del ámbito educativo, necesita de profesores formados en dicha materia, dentro de los diferentes niveles educativos. Nos preguntamos: ¿qué es la inteligencia emocional? Pues bien, las emociones condicionan nuestra conducta y pueden influenciar en nuestro día a día nuestra vida y en... y en multitud de sentidos, pueden convertirnos en personas integradas socialmente o excluidas, depende de la manera que lo controlemos, y ese control nos lo da la inteligencia emocional. Emoción, pensamiento y acción son tres elementos muy relacionados, presentes en lo que hacemos habitualmente.

El control de las emociones resulta imprescindible para nuestra integración en sociedad, pero su falta nos convierte en personas frustradas, inadaptadas y nos alejan, en muchas ocasiones, de la felicidad. En ocasiones nos encontramos con niños cuyo control emocional es prácticamente inexistente. Estos niños son especialmente frágiles e irritables ante los fracasos y responden de manera agresiva en ciertas situaciones. Por lo tanto, con la inteligencia emocional lo que buscamos es el conocimiento, la comprensión y el control de las emociones. Gracias a las emociones podemos sentir empatía hacia otras personas, recuperar recuerdos significativos de nuestra vida e incluso superar exitosamente momentos complicados. Destacamos que la inteligencia emocional prepara al niño o a la niña para la vida, le permite estar atento para poder defenderse de posibles peligros sociales que le pueden acontecer, como, por ejemplo, el de las adicciones, la bulimia, la anorexia, con todo el tema de tecnología, saber tener un control dentro de las TIC.

Países tan diferentes como Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelanda y Suiza ya han incluido en sus modelos educativos materias para trabajar con los profesores de todas... en todas las edades la inteligencia emocional. La inteligencia emocional es el sustrato, la tierra en la que pueden cultivar las habilidades los alumnos. Con esta PNL se puede contribuir a mejorar los resultados del Informe PISA y se puede dar respuesta a prevenir, desde el campo educativo, muchos problemas, evitando que surja el fracaso o el acoso escolar, o problemas de tanto calado como la violencia de género o la falta de inclusión en la sociedad en la edad adulta.

Me imagino que han oído hablar -porque últimamente ha salido en un montón de artículos- la generación que lo llaman los "niños de la llave". Es simplemente que con... ahora mismo los niños, debido a que los padres tienen trabajos que llegan tarde a casa, muchas veces salen del colegio y se van solos a casa. Con todo esto se produce una falta del pilar fundamental, que son los padres en casa, que no es que lo queramos suplir con los profesores y con la formación en los centros, pero sí que se crea aquí un vacío que pueden ayudar los profesores dando inteligencia emocional en Primaria.





Los “niños de la llave” es una generación que está ahora, igual que la “generación nini”, y que, desde luego, tenemos que aportar soluciones. Una solución es que el profesorado de Educación Primaria reciba la formación curricular específica y optativa en inteligencia emocional. Por eso nosotros hemos decidido hacer esta propuesta de resolución, que es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proveer a los profesores de Educación Primaria del sistema educativo de nuestra Comunidad de formación curricular específica y optativa en inteligencia emocional dentro de la presente legislatura dos mil quince-dos mil diecinueve, con... como parte de un plan de refuerzo formativo docente que cuente con recursos presupuestarios necesarios, adecuados y suficientes para tal fin”. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bien, por nuestra parte, nada que objetar a lo que aquí se ha dicho sobre inteligencia emocional. Lo que no entendemos muy bien es qué es lo que plantea a mayores esta proposición sobre lo que ya existe, puesto que la inteligencia emocional, a día de hoy, es una oferta formativa en todos los centros de formación del profesorado e innovación educativa de Castilla y León –al menos de los que yo tengo conocimiento–, y el profesorado, por lo tanto, puede apuntarse a estos cursos. No entiendo el sentido de la proposición, más cuando no se plantea como obligatoria sino como optativa. No obstante, nosotros votaremos a favor.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Podemos, doña Lorena González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Nosotros otorgamos una gran importancia a la inteligencia emocional, creemos que es un aspecto básico y que, ciertamente, no se trabaja lo suficiente en las aulas. Pero esta propuesta de resolución es tan enrevesada que no logramos comprender –disculpa– lo que... lo que están pidiendo. Por lo que, si pudiese ampliar un poco más en qué se va a concretar esta iniciativa, y también por qué, simplemente, se le ofertará esta posibilidad de formarse a los profesores de Educación Primaria y no a los de Infantil o a los de Secundaria, se lo agradecería. Y de eso dependerá nuestro voto. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Nos pasa lo mismo que a los grupos que acaban de intervenir, al Grupo Mixto y al Grupo Podemos. A nosotros nos parece que este



es un aspecto muy positivo, que es fundamental para formar al profesorado... en el contacto diario con estudiantes se están formando personas. Por tanto, también el cómo hacerlo y la capacidad de control o de conocimiento de las emociones es clave. Conocemos que ya existen procesos de formación, y no entendemos -lo decía doña Lorena-, de hecho, vamos a proponer oficialmente, para que no quede solo como una pregunta, una enmienda *in voce* para que esto pueda servir, si sirve para algo, que, si se aprueba y tiene al final alguna repercusión positiva, no quede reducido exclusivamente al caso del profesor de Educación Primaria. Por tanto, plantearíamos que en el texto, si al final es aprobado, se incorpora también Infantil y Secundaria, que es una enmienda sencilla.

Y en cualquier caso, nuestro grupo, como nos parece que esto no lesiona ningún derecho, que pone de manifiesto la necesidad de algo, y si sirve para que, al aprobarlo, la Junta de Castilla y León pueda impulsar esos cursos, o a quien no llegue ahora pueda llegar, bienvenido sea, vamos a votarlo a favor. Pero agradeceríamos al grupo proponente que también incorporarse al resto de las etapas de educación obligatoria, porque parece de sentido común que, si se hace en un ámbito, se haga en los demás.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Popular, doña Concepción Miguélez Simón.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señoría. Pues el desarrollo de la inteligencia emocional, aprender a gestionar las emociones, cómo responder ante ellas y las habilidades interpersonales es algo que, según algunos investigadores, comienza desde el mismo nacimiento del niño o niña. La importancia del desarrollo de la inteligencia emocional en la vida social y laboral está de manifiesto en estos momentos en todos los sectores de la sociedad. Y vemos como muchas empresas privadas están dando importancia a la formación en el desarrollo de la inteligencia emocional.

Como no podía ser menos, pues la Junta de Castilla y León también valora la formación, esta formación, pero no solamente la formación en el desarrollo de la inteligencia emocional, sino toda la formación permanente, creyendo que es un elemento clave en cualquier profesión, en la medida que se asocia de forma directa con las posibilidades de innovación, cambio y mejora de cualquier institución u organización preocupada por un mejor cumplimiento de sus funciones, fines y objetivos. Y este hecho es especialmente relevante en una profesión como la docente, que se encuentra sujeta a una profunda y constante renovación, tanto por las constantes transformaciones de las condiciones económicas y sociales del entorno en el que se desarrolla como por la evolución de los propios contextos educativos, cada vez más complejos.

La formación permanente se convierte no solo en un derecho, sino también en un deber de todo el profesorado, pero de todos los trabajadores de la Junta de Castilla y León, ya que es un mecanismo que garantiza la actuación competente y apropiada del docente, así como la actuación y adecuación del sistema educativo a las nuevas necesidades de la sociedad... que la sociedad tiene en cada momento.



En este sentido, el Plan Autonómico de Formación del Profesorado viene ofreciendo una oferta formativa al profesorado de Castilla y León adaptada a las demandas, que pone de manifiesto la evolución del sistema educativo y la sociedad en general. Ejemplo de ello es el importante esfuerzo que se viene realizando en relación con las tecnologías de la información, la comunicación y los idiomas.

Por lo que se refiere a la inteligencia emocional, hay que empezar señalando que tradicionalmente la educación formal ha tenido una importancia en los conocimientos en detrimento de otros aprendizajes. Este enfoque centrado en el desarrollo cognitivo ha conllevado una serie de carencias sociales, que en el caso de la adolescencia se ha puesto de manifiesto en comportamientos no deseados. Se ha comprobado que, a lo largo de la vida, resulta esencial una mejor capacidad para dominar las emociones, una mayor sensibilidad frente a las emociones de los demás y una mejor habilidad interpersonal; y los cimientos de estas aptitudes se construyen desde la infancia. Por eso coincidimos con algún grupo, creo que lo han puesto de manifiesto todos los grupos políticos, en no solamente en la... en el estadio... en Primaria, sino incluso desde la infancia.

Por todo ello, es necesario que en centros y aulas se acuñe un concepto educativo más flexible, amplio e integrador, orientado en los valores y adecuado a las necesidades actuales y al desarrollo de competencias. Considerar las emociones como ejes de desarrollo y la educación emocional como base de las metodologías activas es una constante en todas las edades y en todos los estadios del sistema educativo. El modelo de competencias profesionales del profesorado de Castilla y León identifica la competencia intra e interpersonal, así como la competencia social relacional, como definitorias del profesorado. Y a estos aspectos competenciales van dirigidas un buen número de actividades formativas y actuaciones en los itinerarios de los centros y los equipos de profesores, bajo diferentes nomenclaturas, objetivos y ámbitos de trabajo.

En la formación del profesorado de Castilla y León, la educación emocional se ha erigido como un pilar básico y un referente de desarrollo de actividades, actuaciones y programas. Esta formación tiene como destinatario sin distinción alguna, en cuanto a la etapa educativa, al profesorado de todos los niveles educativos (Educación Infantil, Primaria, ESO, Formación Profesional y Bachillerato) de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Y se desarrolla a través de actividades formativas en centros y cursos *on-line* y presenciales organizados por los centros de formación e innovación educativa de la Comunidad, como bien ha dicho el señor procurador don Sarrión.

Ciñéndonos al marco temporal de la actual legislatura, durante los cursos dos mil quince-dos mil dieciséis y dos mil dieciséis-dos mil diecisiete se realizaron, respectivamente, un total de 164 y 174 actividades formativas centradas en la educación emocional, con los que se ofertaron 3.875 y 4.110 plazas para todo el profesorado de Castilla y León. Y en el presente curso escolar, dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, está previsto en el Plan Autonómico de Formación del Profesorado de llevar a cabo una total... un total de 189 actividades, en las que se ofertarán 4.279 plazas. Con lo que no solo se mantiene, sino que se incrementa ligeramente la oferta formativa en este ámbito respecto a los cursos anteriores.

A través de este conjunto de actividades formativas del profesorado centradas en la educación emocional, se pretende, en primer término, el desarrollo de las competen-



cias docentes del profesorado, y, en último término, la aplicación de estas competencias docentes al aula y al desarrollo de las competencias clave del alumnado.

Es por ello que desde el Grupo Popular presentamos la siguiente enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar las acciones formativas centradas en la educación emocional para todo el profesorado de Castilla y León, con el fin de seguir potenciando la educación emocional como base de las metodologías activas en todos los estudios de nuestro sistema educativo... los estadios”, perdón.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Miguélez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, doña Belén Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. A ver, gracias al Partido Popular, sí que voy a aceptar la enmienda, a ver si podemos poner algo de los presupuestos, añadir algo de que cuente con recursos suficientes... *[murmullos]* ... o con recursos presupuestarios necesarios. Sí, si no...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Si lo desean, podemos hacer un receso de un par de minutos para intentar llegar a un texto consensuado. ¿Hacemos un receso?

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Bueno, tras... tras el receso, acepto la enmienda del Partido Popular, que quedaría de la siguiente forma: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar las acciones formativas centradas en la educación emocional para todo el profesorado de Castilla y León, con el fin de seguir potenciando la educación emocional como base de las metodologías activas en todos los estudios de nuestro sistema educativo”, con el compromiso que tengo del Partido Popular de que sí que va a haber presupuesto para incrementar las acciones formativas.

Quiero explicar a los grupos de la Oposición: el centrarnos en los profesores de Educación Primaria ha sido porque existen bastantes premios a la innovación educativa en Castilla y León, con proyectos muy buenos en colegios de Primaria, que deberían de empezar a ver cómo se han puesto en marcha y a hacer una especie de protocolo e ir implementándolo. Entonces, son ellos los que nos han pedido, exclusivamente, más formación para que todos los profesores de Educación Primaria se sumen a hacer cursos de inteligencia emocional. Y que todos estos premios de innovación educativa están en el sector de Primaria; de hecho, hay un montón de vídeos en YouTube, que pueden visionar, de colegios como el de Tudela de Duero, de Portillo, del Arrabal (en Valladolid), donde los profesores, de una forma muy implicada, ya tienen perfectamente protocolizado el... porque lo han estado haciendo durante varios años seguidos, cómo darle esa educación y ese... y aplicar la inteligencia emocional en Primaria. Por eso fue el que esta PNL esté directamente en esto. Está claro que es muchísimo mejor que llegue a Primaria, a Secundaria, e incluso que se



dé en Infantil, pero fue... el espíritu de esta PNL fue dar... que la demanda de estos profesores se... quedara aquí reflejada.

Espero que se sumen todos los grupos de la Oposición a esta proposición, porque, al fin y al cabo, es poner de relevancia que Castilla y León necesita inteligencia emocional, y que lo necesita en nuestras aulas. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora Rosado. ¿Algún portavoz? Doña Lorena González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Sí. Gracias, presidente. Pues como ha cambiado el texto, simplemente explicar nuestro voto. Como el Partido Popular le ha ordenado a su filial Ciudadanos que quite la parte de que este plan cuente con recursos presupuestarios necesarios, adecuados y suficientes para tal fin, que sí que venía en el texto original, nosotros consideramos que, de votar a favor, como íbamos a hacer, vamos a votar en... no, nos vamos a abstener, porque no venimos aquí a hacer brindis al sol ni a contribuir a ello. Nosotros creemos que, si quitamos la parte de que este... de que este plan cuente con recursos presupuestarios necesarios, adecuados y suficientes para tal fin, pues es como la nada. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora González. Señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor presidente. Bien, a nuestro grupo nos cuesta hacer actos de fe, lo decimos, porque incluso puedes hacer acto de fe cuando vemos que se aprueban en esta Comisión algunas cuestiones que luego no se ponen en marcha. Pero, en este caso, el lenguaje lo aguanta todo, pero es verdad que hay una expresión que nos puede llevar a pensar que esto puede servir para algo, y es que se van incrementar los cursos formativos en este tema. Si para eso sirve esta tarde, algo hemos hecho.

Nosotros estaremos vigilantes. Obviamente, si se van a dar cursos formativos, evidentemente, tendrá más presupuesto; es verdad que, cuando ha leído al final la proponente... pues eso pudiera servir para algo. Sí les digo que nosotros vamos a... como siempre, fiscalizar esta iniciativa. Vamos a mantener el voto a favor, porque les aseguro que, en este caso, votar a favor, abstención o en contra hubiese significado exactamente lo mismo, pero, si queremos hacer un mensaje de que hay temas importantes en la formación del profesorado, y es este, lo vamos a lanzar.

Y también porque nos parece que, de vez en cuando, llegar a acuerdos en esta Comisión no está de más; a ver si el Grupo Popular también lo aprende, porque hoy hay cuatro iniciativas: una de Podemos, otra del Grupo Socialista, que van a ser rechazadas; otra de Ciudadanos y otra del PP, que están en coalición *de facto*, que van a ser aprobadas.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Pablos. Señora Miguélez Simón.

**LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:**

Gracias, presidente. Con todos mis respetos hacia cualquiera de los miembros de la Comisión, pero no es que nosotros... o Ciudadanos haya admitido nuestra enmienda porque sí, o sea, no quiero expresar lo mismo que su señoría, pero, a ver, en la propia enmienda se dice que la Junta de Castilla y León... instar a la Junta de Castilla y León a incrementar las acciones formativas centradas; si incrementamos las acciones formativas, se supone que tiene que haber presupuesto suficiente para ese incremento de las acciones formativas. Con lo cual, ya nos... ya sobra el... *[murmillos]* ... ya sobra el... la cita del presupuesto. Pero bueno, solamente quería hacer esa aclaración. Muchas gracias.

**Votación PNL/001534****EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora Miguélez. Procedemos entonces a la votación de esta cuarta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tres. Se aprueba por quince votos a favor y tres abstenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].*